

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE

BOGOTÁ

En el día de hoy, a las once de la mañana, se reunió el Concejo Municipal para tratar el asunto de que se trata en el presente expediente, y en consecuencia se acordó lo siguiente:

Que se continúe en el estudio de los proyectos de ley que se han presentado a la consideración del Concejo Municipal, y se informe al Gobierno de la Nación sobre el particular.

En consecuencia, se acordó que el Sr. Alcalde, Sr. Concejal y Sr. Promotor Fiscal, se reúnan para tratar el asunto de que se trata en el presente expediente, y se informe al Concejo Municipal sobre el particular.

Por tanto, se acordó que se continúe en el estudio de los proyectos de ley que se han presentado a la consideración del Concejo Municipal, y se informe al Gobierno de la Nación sobre el particular.

Dada en Bogotá, a los 25 días del mes de Mayo de 1866.

EL ALCALDE

